

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA

Medellín, catorce (14) de marzo de dos mil diecisiete (2017)

Oficio N° 132

Rad. 2017-0015

EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE
TIERRAS DE ANTIOQUIA

Dando cumplimiento al ordinal 3º de los autos No. 315 del 28 de febrero de dos mil diecisiete (2017), mediante los cuales se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierra, interpuesta por **PABLO EMILIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** a través de apoderado judicial adscrito a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS – Territorial Antioquia**, ORDENA la suspensión de los procesos iniciado ante la justicia ordinaria, con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección se solicita, así como los procedimientos notariales o administrativos que afecten el área de terreno del inmueble innominado ubicado en el área urbana del municipio de **Granada (Ant) en la carrera 23 No. 17 – 30**, el solicitante **PABLO EMILIO RAMÍREZ VÁSQUEZ** con la pretensión principal de que se le proteja su derecho su derecho fundamental a la restitución de tierras y en consecuencia que sea adjudicado a través del municipio de Granada (Ant) en su calidad de ocupante el inmueble innominado, con un área catastral de 44 mts², un área georreferenciada de 30 mts², un área construida de 27 mt², con ficha predial No. 11200836, matrícula inmobiliaria N°. 018-158291 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Marinilla, Antioquia, con los siguientes **linderos: Norte:** Partiendo desde el punto OF 1 en línea recta en dirección oriente hasta llegar al punto OFI 2 con la quebrada una longitud de 4.00 metros. **Oriente:** Partiendo desde el punto OFI 2 en línea quebrada que pasa por los puntos OFI 3 en dirección sur hasta llegar al punto aux 01 con Roberto Salazar en una longitud 7.51 mts. **Sur:** Partiendo desde el punto aux 01 en línea recta que pasa por el punto OFI 5 en dirección occidente hasta llegar al punto OFI 16 con la carrera

23 en una longitud 3.99 mts. **Occidente:** Partiendo desde el punto OFI 6 en línea recta en dirección nor-oriente hasta llegar al punto OFI 1 (punto de partida) con Jaime Giraldo con una longitud 7.50 mts.

Atentamente,



AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

Secretario